

PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN

¿Cómo comunicar el patrimonio?



Autora
Naiara Álvaro Iciar

Coordinadora Colección Ondare Up!
Begoña Guzmán Sánchez

PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN

¿Cómo comunicar el patrimonio?

Autora

Naiara Álvaro Icíar

Coordinadora Colección Ondare Up!

Begoña Guzmán Sánchez



© UNESCO Etxea, 2021

Autoría: Naiara Álvaro Icíar

Coordinación y edición: Begoña Guzmán Sánchez

UNESCO Etxea

Isozaki Atea - Plaza de la Convivencia

Paseo de Uribitarte 12, Local 2, Bilbao

Tlf: +34 94 427 64 32

Contacto: info@unescoetxea.org

<http://www.unescoetxea.org> • <https://www.ondareup.org/>

Traducción: Bakun S.L.

Diseño y maquetación: Binari Comunicación

Imagen original de portada: La caravana polifónica: investigación, salvaguardia y promoción del canto polifónico del Épiro @UNESCO/Alexandros Lampridis, 2008.



Esta obra está sujeta a la licencia Creative Commons. Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar

públicamente esta obra bajo las siguientes condiciones: Debe reconocer la autoría de la obra. No puede utilizar esta obra para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
MARCO CONCEPTUAL SOBRE COMUNICACIÓN Y PATRIMONIO	5
COMUNICACIÓN	5
¿Qué es comunicar?	5
Tipos de comunicación	6
¿Qué es la espiral del silencio?	7
PATRIMONIO	8
¿Qué es patrimonio?	8
Poner el foco en los derechos culturales	8
Valor social y económico del patrimonio	9
COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO	11
Evolución histórica	11
Comunicación turística	12
Comunicación comercial	12
Comunicación cultural	13
Comunicación inclusiva	13
CASOS DE ESTUDIO	14
Museos sin Límites	14
OndareSub	15
Reharq*	16
Museo Escolar de Pusol	17
CONCLUSIONES	19
FUENTES DE INFORMACIÓN	20

PRESENTACIÓN

El siguiente estudio se realiza en el marco del proyecto “Ondare Up! Jóvenes, patrimonio y diversidades”, impulsado por UNESCO Etxea, que se desarrolla bajo la convicción de la necesidad de incorporar a las generaciones jóvenes en las actividades y dinámicas relacionadas con el patrimonio cultural.

Esta cuarta entrega de la Colección Ondare Up! Bilduma sitúa el foco en cómo comunicar el patrimonio. La persona a cargo del estudio, Naiara Álvaro Iciar, inicia en el curso 2021/2022 el 5º curso del Doble Grado de Comunicación y Derecho de la Universidad de Deusto y presenta una entusiasta vocación hacia el trabajo en torno a derechos culturales, diversidades y género.

Como resultado publicamos este estudio como una aproximación a la práctica de la comunicación en el ámbito del patrimonio cultural. Cabe recordar que para facilitar la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (París, 1972), el Comité elabora Objetivos Estratégicos, que son sometidos a exámenes y revisiones periódicas para garantizar una respuesta eficaz a los nuevos peligros que amenazan el Patrimonio Mundial. Precisamente, uno de esos Objetivos Estratégicos es el referente a la comunicación: “Aumentar la sensibilización, la participación y el apoyo públicos al Patrimonio Mundial mediante la Comunicación.” En 2002, el Comité del Patrimonio Mundial revisó sus objetivos estratégicos que fueron publicados en la Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial en la que se puede leer: “fomentar, mediante la Comunicación, el conocimiento que el público tiene del patrimonio mundial, el apoyo a la acción en favor de éste y su participación en la misma.” Además, el Comité se compromete a “promover el Patrimonio Mundial a través de estrategias de comunicación, educación, investigación, formación y sensibilización del público”.

Por otra parte, en las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, revisadas en 2020, en su párrafo 105 se alienta a los Estados Partes a “que se mantenga al público informado sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y los peligros que lo amenazan, así como sobre las actividades realizadas en cumplimiento de la Convención”. Propone respaldar campañas mediáticas; organizar foros públicos y seminarios, así como exposiciones, festivales, etc.; apoyar a la realización de estudios de casos; así como “utilizar tecnologías de la información y la comunicación para transmitir el significado y el valor del patrimonio cultural inmaterial” (párrafo 109).

Desde este punto de partida el presente estudio irá incorporando y desarrollando conceptos relacionados con la difusión y comunicación, acceso al patrimonio, los derechos culturales como parte fundamental de los derechos humanos y el patrimonio como herramienta clave en la construcción de identidad y cohesión social. La autora aportará más luz exponiendo varios casos de estudio de diferentes regiones del mundo y cierra la presente publicación con unas conclusiones que queremos que sirvan para dar relevancia a la necesidad de profundizar en la esfera de comunicación y patrimonio.

Sin duda, los medios de comunicación e información pueden contribuir eficazmente a una mayor sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural, mediante la producción de programas, la elaboración de productos audiovisuales especializados y diversos que estén dirigidos a diferentes grupos destinatarios y el potencial de las redes sociales para incrementar la notoriedad del patrimonio cultural.

Begoña Guzmán Sánchez

Responsable de Cultura para la Transformación Social
UNESCO Etxea

MARCO CONCEPTUAL: COMUNICACIÓN Y PATRIMONIO

COMUNICACIÓN

¿QUÉ ES COMUNICAR?

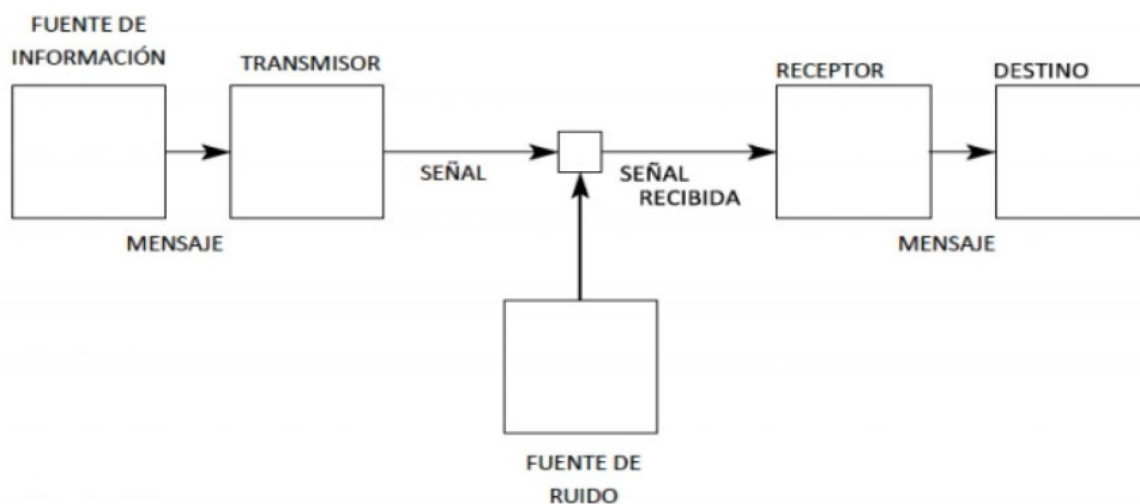
La comunicación es un proceso vital en el desarrollo de las personas. Las personas son los que son en la comunicación; "su existencia es definida por su habilidad para permanecer en comunicación, no sólo con otros como un prerequisite a cualquier participación en el proceso social, sino también consigo mismo como una fuente de genuinos sentimientos y apreciaciones de su entorno" (Hardt, 1977: 3).

Las definiciones de la comunicación son muchas y variadas, pero Comte Pujol lo describe como "un proceso transaccional de intercambio de contenidos a través de símbolos, en el cual participan obligatoriamente un emisor; un receptor; un mensaje; una intencionalidad u objetivos;

un canal de comunicación; un lenguaje; un código de referencia –común, aceptado y comprendido por emisor y receptor–; una producción de efectos; un contexto cultural en el cual se produce; y la racionalidad de los protagonistas del proceso" (Compte Pujol, 2016: 81).

Durante la historia se han propuesto diversas teorías y modelos para analizar este proceso. Shannon y Weaver realizaron el esquema básico de la comunicación, entendida como la "transmisión de información en un mensaje entre dos instancias (receptor y emisor) por medio de un canal en un contexto que afecta a la transmisión" (Aguado Terrón, 2004: 29).

Se suele representar mediante el siguiente esquema (Figura 1: Modelo de Shannon y Weaver (Baecker, 2017: 2):



Actualmente, el modelo de comunicación ampliamente aceptado en el ámbito comunicativo es el de Harold Lasswell, en el que se plantea la necesidad de que se respondan a cuestiones relativas al emisor, mensaje, canal, audiencia y respuesta. Como podemos observar, añade un punto clave al esquema clásico de Shannon y Weaver: los efectos de la comunicación. La siguiente figura 2 es un esquema del modelo de Lasswell.

Este modelo fue completado por varios autores mediante diversos modelos, de los cuales los más destacados son

los circulares, pues tienen en cuenta la introducción del feedback, es decir, el “flujo circular de la información entre el sistema y su entorno” (Aguado, 2004: 41).

Figura 2: Modelo de Lasswell (Aguado Terrón, s.f.: 201)

El modelo de De Fleur es uno de estos modelos que refleja la comunicación del receptor como respuesta al emisor.

Figura 3: Modelo de De Fleur (Hernández López, 2020).

Figura 2

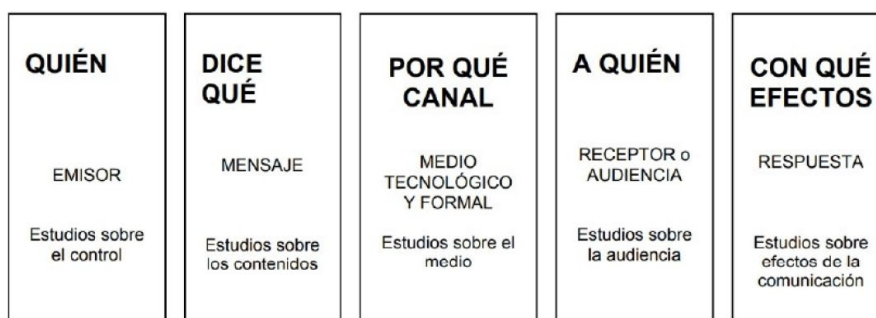
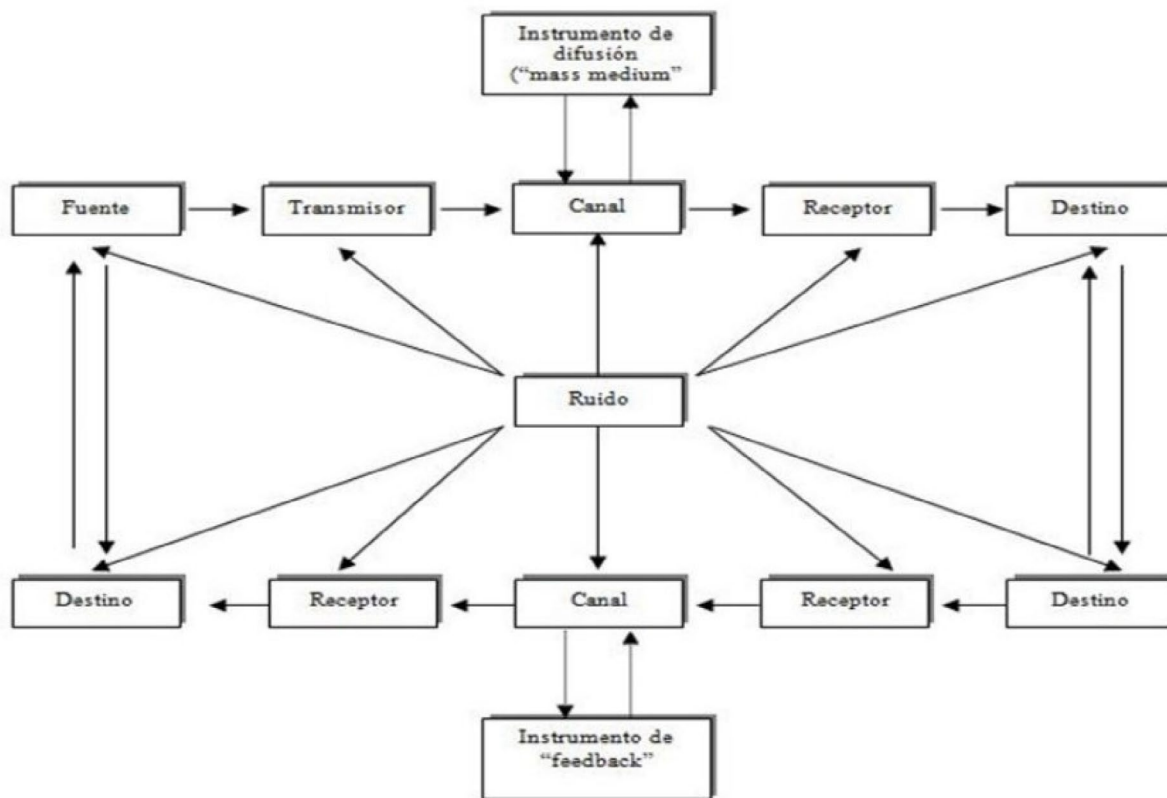


Figura 3



TIPOS DE COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN INTERPERSONAL

Las personas necesitan intercambiar sentimientos e información, para lo cual hacen uso de la comunicación interpersonal. Esta disciplina “investiga el uso de los mensajes verbales y no verbales para desarrollar y mantener relaciones entre personas” (Comte Pujol, 2016: 36).

Es necesario conocer las principales características de este tipo de comunicación para poder conectar con los demás de manera efectiva, pero sin olvidar que “cada persona tiene sus propias expectativas, motivaciones e interpretaciones de la comunicación” (Cebrián, 2019). Las barreras más comunes en este tipo de comunicación son:

- Físicas: aluden a las interferencias en el ambiente de la comunicación, tales como “la falta de tiempo, condiciones adversas, interferencias externas o distrac-

ciones, contenido, presión del tiempo, lugar” (Zayas Agüero, 2011: 26).

- > Psicológicas: se refiere a todas aquellas barreras mentales que impidan entender el mensaje de manera correcta, como por ejemplo las motivaciones, sentimientos, expectativas, etc. de cada persona (De Gasparín, 2005).
- > Culturales: estas barreras son “las que son creadas por las distintas formas de enseñanza” (Smith Corrales, 2020: 15). En este tipo se abarcan los símbolos, las diferencias del lenguaje, etc.

COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

La cultura se define como “un conjunto de significados adquiridos y construidos [...] como miembro de una (o unas) comunidad(es), y no exclusivamente como miembro de la comunidad” (Sleeter, 1996: 14). En el caso de que exista un choque cultural entre dos o más culturas, resulta relevante analizar la comunicación intercultural para la mejora y el progreso de las relaciones.

La comunicación intercultural “se basa en el respeto y la valoración de la diversidad cultural desde el punto de vista comunicativo” (Leiva Olivencia; Márquez Pérez, 2012: 74). Por lo tanto, entre sus características básicas, la mediación intercultural es fundamental para la convivencia al ser promotora del diálogo y la tolerancia.

De todas formas, para que la comunicación intercultural tenga un efecto positivo, debemos tener un interés en otras culturas, siendo también conscientes de los principios de nuestra propia realidad. “En muchas ocasiones nuestras comunicaciones están llenas de valores que transmitimos sin ser apenas conscientes de ello. La comunicación intercultural no sólo supone comunicarse con otras culturas sino también hacer el esfuerzo de repensar la propia cultura” (Rodrigo, s.f.: 6).

COMUNICACIÓN PÚBLICA

La comunicación pública es “el espacio en el que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política, y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública” (Wolton, 1998: 29), y tiene una gran influencia en la sociedad y en la conducta humana.

Este tipo de comunicación se une usualmente al concepto de democracia, porque permite el desarrollo de las co-

munidades, al ser su principal función “poner en marcha procesos de concertación social para la movilización, a partir del consenso y el disenso, bajo un norte orientador que es la negociación de propósitos colectivos” (Botero Montoya, 2006: 21).

COMUNICACIÓN DE MASAS

La comunicación de masas “analiza la comunicación de una fuente u organización hacia muchas personas (comunicación masiva) a través de canales mediatizados, tales como la televisión o los periódicos” (Compte Pujol, 2016: 25). Por tanto, su característica principal es que el receptor es un grupo de personas masivo.

Además, en este tipo de comunicación el feedback es limitado, por lo que no siempre es sencillo saber cómo ha reaccionado la audiencia al respecto de una comunicación específica.

Las masas suelen ser calificadas como ignorantes, pero hay que tener en cuenta que “tan sólo pueden seducirlas aquellas impresiones que se hacen surgir en su alma” (Le Bon, 1895: 12). Es decir, la psicología de las masas ha demostrado que a las masas sólo se les pueden imponer aquellos pensamientos que consideran propios, aunque no lo sean.

¿QUÉ ES LA ESPIRAL DEL SILENCIO?

La espiral del silencio hace referencia al impacto de los medios de comunicación en la sociedad. Como explica la propia Noëlle-Neumann, “según el mecanismo psicossocial que hemos llamado ‘la espiral del silencio’, conviene ver a los medios como creadores de la opinión pública” (Noëlle-Neumann, 1992).

Analizando a los miembros de la sociedad, Noëlle-Neumann descubrió que hay personas que hacen públicos sus juicios y opiniones, mientras que hay otras que no lo hacen.

Esto genera que creencias que se perciban mayoritarias, ante un estudio más cercano se descubra que no lo son.

La causa de este comportamiento en las personas es que “hay dos aspectos interrelacionados de la naturaleza humana que consisten en: un esfuerzo por integrarse a la sociedad, obtener su aprobación y evitar el aislamiento; y el miedo al desprecio” (Vila del Prado, 2018). Es necesario superar estos aspectos para evitar la espiral del silencio.

¿QUÉ ES PATRIMONIO?

El patrimonio es un concepto complejo que puede abordarse desde numerosas disciplinas: historia, educación, turismo, economía, etc. En el presente estudio lo analizaremos desde el punto de vista de las ciencias de la información y de la comunicación.

En primer lugar, el patrimonio es un conjunto de bienes que transmiten la historia, valores o creencias de un grupo de personas. En concreto se podría definir como “un contenedor de valores y significados para los ciudadanos del presente” (Castillo Ruiz, 2008:13). El patrimonio genera una sensación de identidad y pertenencia que permite sentirse parte de un grupo de personas, esto puede ser en relación a una cultura, ideología, creencia o tradiciones compartidas. El patrimonio “forma parte de nuestra memoria y es, además, un recurso para poder definirnos” (Fontal Merillas, 2003: 39).

Además, como son bienes que generan una sensación de pertenencia, suele considerarse como una parte fundamental de su cultura. “El patrimonio es un objeto tangible o intangible que basada en la historia pueda ser considerada importante por un grupo de personas” (Poria, 2001: 55). Esas personas consideran los bienes culturales como una vía para transmitir su identidad. Para calcular su importancia “el factor determinante es su carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad” (Prats, 1997: 22).

Por otro lado, los bienes de patrimonio cultural deben estar “relacionados con la antigüedad, el arte, la historia y el nacionalismo” (Martínez Yáñez, 2006: 69- 70). Pueden ser de distintos tipos: material, inmaterial, natural, artificial, subacuático, etc., pero siempre deben cumplir este requisito. El patrimonio “representa una herencia común distintiva que explica el origen de los pueblos, razona su presente y ofrece un proyecto de futuro generador de bienes y recursos” (Ballart Hernández & Juan Tresserras, 2008: 167).

Por último, hay que tener en cuenta que el patrimonio “es algo dinámico que puede ser cambiado” (Poria, 2001: 54). Las sociedades cambian, así como sus valores y creencias, por lo que los bienes que consideran importantes e identitarios también sufren una transformación. En consecuencia, hay que tener en cuenta que el patrimonio “implica la pertenencia-referencia a un contexto específico, sin el que no se entiende su origen y evolución; por

eso en ocasiones, los contextos son muchos y es preciso conocerlos todos, y no solo el contexto actual en el que ‘habita’” (Fontal Merillas, 2008: 81).

PONER EL FOCO EN LOS DERECHOS CULTURALES

La Declaración Universal de Derechos Humanos es una herramienta que pretende proteger la dignidad, igualdad y libertad de todas las personas mediante la enumeración de los derechos básicos que deben tener. “La Declaración constituye los fundamentos de un futuro justo y digno para todos y brinda a las personas de todo el mundo un poderoso instrumento en la lucha contra la opresión, la impunidad y las afrentas a la dignidad humana” (Naciones Unidas, 2015: pp. 4-5). Además los países tienen la obligación de respetar y proteger los derechos reconocidos en la declaración.

En el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se alude en numerosas ocasiones a los derechos culturales, como por ejemplo, en los siguientes preceptos:

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

En el artículo 22 se recalca la importancia de que los Estados respeten los derechos culturales de su ciudadanía. Por otro lado, en el siguiente precepto se especifica el contenido de los derechos culturales en dos aspectos fundamentales: el acceso a los bienes o a la participación en la creación de los mismos; y en la salvaguarda de los bienes culturales, con especial énfasis en los valores que los mismos transmiten.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a

gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

En consecuencia, es necesario no solo respetar el acceso a los bienes culturales, sino también permitir que las personas puedan aportar a ellos, puesto que el patrimonio “refleja el carácter dinámico de algo que ha sido desarrollado, construido o creado, interpretado o reinterpretado en la historia y transmitido de generación en generación” (Naciones Unidas, s.f.) y la interacción o participación humana es necesaria para su salvaguarda.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales destaca en su artículo 15 la necesidad de que las personas puedan participar en la vida cultural, así como dar rienda suelta a su actividad creadora:

Artículo 15

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:
 - a) Participar en la vida cultural;
 - b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
 - c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.
3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural también recalca la necesidad de hacer partícipe a la sociedad de los bienes culturales y permitirles ser parte del proceso dinámico de reconstrucción del patrimonio cultural. Además, destaca el rol de los derechos culturales como parte de los derechos humanos:

Artículo 5

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indivisibles e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los definen el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también se posiciona de la misma manera, expresando que “el concepto de cultura no debe entenderse como una serie de expresiones aisladas o compartimientos estancos, sino como un proceso interactivo a través del cual los individuos y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad” (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009: 4).

De todas formas, históricamente los esfuerzos se han centrado exclusivamente en el acceso. Por ejemplo, la Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural de 1976 define los derechos culturales en el párrafo 2.a) como “la posibilidad efectiva para todos, principalmente por medio de la creación de condiciones socioeconómicas, de informarse, formarse, conocer, comprender libremente y disfrutar de los valores y bienes culturales”. Como podemos observar, esta definición se centra en que todas las personas puedan acceder a los bienes culturales, pero no en que puedan aportar a ello.

Otro ejemplo es la Resolución A/HRC/RES/33/20, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 30 de septiembre de 2016, en la que se equipara la participación en el patrimonio con “acceder al patrimonio cultural y disfrutar de él”, lo que es insuficiente. En el mismo sentido se posiciona la Resolución A/HRC/RES/37/17, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 22 de marzo de 2018.

Es importante entender que no se puede entender el respeto de los derechos culturales garantizando sólo el acceso. “El acceso al patrimonio cultural y su disfrute son conceptos interdependientes, en que uno va aparejado con el otro. Transmiten la capacidad, entre otras cosas, de conocer, comprender, entrar, visitar, hacer uso, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural, así como beneficiarse del patrimonio y de la creación de otros, sin impedimentos políticos, religiosos, económicos ni físicos.

No se puede considerar a las personas y a las comunidades meros beneficiarios o usuarios del patrimonio cultural.

El acceso y disfrute significan también contribuir a la determinación, interpretación y desarrollo del patrimonio cultural, así como al diseño y la aplicación de políticas y programas de preservación y salvaguardia" (Farida Shaheed, 2011: 16).

VALOR SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PATRIMONIO

La importancia del patrimonio cultural radica en su valor para no solo un grupo de personas, sino para la sociedad en general. "El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio" (UNESCO, s.f.).

Aunque en un primer momento la inclusión del patrimonio natural pudiese resultar extraño, es importante considerarlo por su gran impacto en las sociedades. "El paisaje es el resultado de la puesta en práctica de una cultura territorial y, en este sentido, es un elemento de identidad y recurso patrimonial" (Observatorio de la Sostenibilidad en España, s.f.: 27).

Además, en ocasiones es difícil diferenciar el patrimonio cultural del natural, al estar estrechamente relacionados. "Los sitios naturales pueden pertenecer al patrimonio cultural, pues la identidad cultural está estrechamente relacionada con el medio ambiente natural en el que se

desarrolla. Los ambientes naturales llevan la huella de miles de años de actividad humana y su apreciación es, sobre todo, una construcción cultural" (UNESCO, s.f.). En consecuencia, la actividad humana se ve alterada por la naturaleza y viceversa.

En cuanto al patrimonio inmaterial, la UNESCO lo define como "tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional" (Ibidem, s.f.). A su vez, se establecen sus características más relevantes: que provenga de una tradición, pero que siga en funcionamiento; la posibilidad de integrar peculiaridades de otras culturas como símbolo de integración; ser representativo de una sociedad o un grupo de personas; y ser reconocido por la comunidad.

Por otro lado, algunos autores consideran que además de las anteriores, el patrimonio inmaterial también debería permitir que el grupo tenga una relación con su pasado, presente y futuro: "representa una herencia común distintiva que explica el origen de los pueblos, razona su presente y ofrece un proyecto de futuro generador de bienes y recursos (Ballart Hernández & Juan Tresserras, 2008: 167).

Este punto de vista es muy relevante, porque es lo que permitirá una sensación de unión dentro del grupo. El patrimonio inmaterial "a) crea un lazo social y garantiza la cohesión emocional del grupo; b) crea orden y fabrica estructuras sociales; c) produce una identificación estructurando el tiempo para un grupo social determinado; d) permite al grupo proyectarse en el futuro; e) es útil para superar las crisis y asegura la comunicación con el Otro y con lo sagrado; f) permite regular conflictos y contribuye a la escenificación de formas de acción, de esquemas sociales y de imágenes; g) facilita al individuo la realización de una determinada experiencia de sí mismo; y h) utiliza un lenguaje simbólico" (Compte Pujol, 2016: 132).

Proteger el patrimonio cultural inmaterial requirió un mayor tiempo que los demás por su tipología. Al ser bienes intangibles requieren de otro tipo de técnicas de protección y salvaguarda. "Para mantenerse vivo, el patrimonio cultural debe seguir siendo pertinente para una cultura y ser practicado y aprendido regularmente en las comunidades y por las generaciones sucesivas" (UNESCO, s.f.: 7).

De todas formas, aún queda mucho por hacer para la completa salvaguarda de este tipo de patrimonio. Por ejemplo, "en España se ha avanzado mucho en las últimas décadas en el tema de la protección, la preservación y la puesta en valor del patrimonio cultural material. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el patrimonio cultural inmaterial, cuyo reconocimiento es aún incipiente y parcial" (Observatorio de la Sostenibilidad en España, s.f.: 29). Como España, hay numerosos países que centran sus esfuerzos en aquellos bienes tangibles, ignorando el patrimonio inmaterial.



COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Algunos de los instrumentos más relevantes para proteger el patrimonio cultural son la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001 y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Analizando las convenciones podemos observar algunas diferencias en lo relativo a cómo se comunica el patrimonio.

La Convención de 1972 se centra, sobre todo, en la difusión del saber. Esto se puede percibir a lo largo del articulado, desde los considerando, donde se establece como pilar fundamental la difusión del saber:

Considerando 4

Teniendo presente que la Constitución de la Unesco estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto.

En el siguiente precepto se destaca la necesidad de la educación a la ciudadanía como el medio más adecuado para el respeto y protección de los bienes culturales:

Artículo 27.1

Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

En cuanto a la Convención de 2001, se considera importante la comunicación como un acceso o exposición de los bienes de patrimonio cultural. En el siguiente precepto se puede observar cómo se valora el acceso in situ de los bienes culturales:

Artículo 2.10

Un acceso responsable y no perjudicial del público al patrimonio cultural subacuático in situ, con fines de observación o documentación, deberá ser alentado para favorecer la sensibilización del público a ese patrimonio, así como el reconocimiento y la protección de éste, salvo en caso de que ese acceso sea incompatible con su protección y gestión.

El artículo 18.4 también establece que el Estado deberá, entre otras, garantizar el acceso del público al patrimonio:

Artículo 18.4

Un Estado Parte que haya incautado patrimonio cultural subacuático velará por darle una disposición acorde con el bien general, tomando en consideración los imperativos de conservación e investigación, la necesidad de reunir las colecciones dispersas, así como la necesidad del acceso, la exposición y educación públicos y los intereses de cualquier Estado que tenga un vínculo verificable, en especial de índole cultural, histórica o arqueológica con el patrimonio cultural subacuático de que se trate.

Por último, la Convención de 2003 destaca la concienciación o la sensibilización de las personas como un medio de protección del patrimonio. En los considerando se explica que la sociedad necesita ser consciente de la importancia del patrimonio para su salvaguardia:

Considerando 10

Considerando la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia.

En el articulado se explica que se intentará garantizar el acceso al patrimonio inmaterial y beneficiar a las instituciones que transmitan el patrimonio inmaterial:

Artículo 13.d)

- d) adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para:
- i) favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión;
- ii) garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio;
- iii) crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.

Estas diferencias pueden estar relacionadas con los cambios de los Estados desde 1972 a 2003 y en sus puntos de vista sobre el patrimonio, puesto que empezaron a proteger desde lo más tangible (cuadros, esculturas, edificios...) hasta lo más inmaterial (días festivos, tradiciones...). Además, la temática concreta de cada convención también puede ser un factor relevante, por ejemplo, los principales riesgos que sufren los bienes subacuáticos están relacionados con los problemas de acceso y por tanto esto es lo que se pretende proteger.

COMUNICACIÓN TURÍSTICA

La comunicación turística del patrimonio ha tenido varios detractores en los últimos años, debido a los diversos daños que los bienes han recibido durante sus visitas. La propia Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural prevé el turismo como una de las principales causas de daños en el patrimonio:

Artículo 11.4

El Comité establecerá, llevará al día y publicará, cada vez que las circunstancias lo exijan, con el nombre de "Lista del patrimonio mundial en peligro" una lista de los bienes que figuren en la Lista del patrimonio mundial, cuya protección exija grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda en virtud de la presente Convención. Esta lista contendrá una estimación del costo de las operaciones. Solo podrán figurar en esa lista los bienes del patrimonio cultural y natural que estén amenazados por peligros graves y precisos como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes

y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos. El Comité podrá siempre, en caso de emergencia, efectuar una nueva inscripción en la Lista del patrimonio mundial en peligro y darle una difusión inmediata.

El problema es que "la puesta en valor del patrimonio cultural está fuertemente sesgada hacia la visión del patrimonio desde el monumento. Esta visión se da mayoritariamente en el sector turístico, poniendo en peligro en muchas ocasiones al mismo patrimonio" (Observatorio de la Sostenibilidad en España, s.f.: 32). Es necesario comprender la existencia de otros tipos de patrimonios como el natural o el inmaterial y ser conscientes de que no siempre va a ser posible acceder al bien concreto debido a las medidas de protección.

El turismo es actualmente "una de las amenazas modernas que [...] contribuye a su deterioro" (M. Velasco, 2012: 10). De todas formas, la sensibilización de la sociedad es vital para un acceso respetuoso al patrimonio, puesto que "mientras más familiarizado esté un turista con un lugar, y mejor reputación tenga del mismo, mejor será la imagen percibida del lugar" (Compte Pujol, 2016: 157).

COMUNICACIÓN COMERCIAL

La comunicación comercial puede definirse como la "transmisión de información del vendedor al comprador, cuyo contenido se refiere al producto o a la empresa que lo fabrica o vende, y es realizada a través de distintos medios, personales e impersonales, y cuyo fin último es estimular la demanda" (Nicolau, s.f.: 3). Por tanto, la finalidad de la comunicación comercial es económica, porque "tiene como principal finalidad la venta de productos o servicios e incluye técnicas especializadas como la publicidad" (Compte Pujol, 2016: 31).

El problema de este tipo de comunicación es que en ocasiones el factor económico pesa más que la protección del patrimonio, por lo que muchos bienes acaban siendo dañados como consecuencia directa o indirecta de la comunicación comercial.

Uno de los tipos de patrimonio más dañados por este fenómeno es el patrimonio subacuático. Muchas veces, los bienes que se encuentran bajo el agua son comunicados como tesoros que hay que rescatar y que serán de la propiedad de quien los encuentre. De todas formas, esto está lejos de ser verdad, puesto que pertenecen a toda la sociedad. Los saqueos acaban teniendo consecuencias devastadoras en el patrimonio, por lo que es necesario transmitir estos bienes de otra forma.

"El primer paso para la preservación y la protección del patrimonio arqueológico subacuático es, por supuesto, su conocimiento en la sociedad y una atenta sensibilización

del público” (Stefanile & Agizza, 2012: 256-251). Si las personas conocen la importancia del patrimonio y la correcta forma de tratarlo, es más probable que lo protejan.

COMUNICACIÓN CULTURAL

“El patrimonio, a pesar de englobar una gran variedad de conceptos y realidades, es un elemento que conforma a su vez un paraguas teórico superior, conocido como ‘cultura’” (Compte Pujol, 2016: 130). Es por ello que la comunicación cultural parece la más adecuada para transmitir estos bienes.

Los resultados de este tipo de comunicación son generalmente positivos, porque permite que las personas tengan un lazo con los bienes patrimoniales. El objetivo de la comunicación “debe ser la visibilidad y la comprensión de dicho patrimonio, de modo que el público lo valore y establezca algún tipo de identidad” (Andarte, 2015).

De todas formas, al igual que los demás tipos de comunicación, esta tiene también sus consecuencias negativas, puesto que puede llevar a estereotipos, “juicios negativos o positivos sobre individuos basados en que se observa o cree que son parte de un grupo” (Jandt, 2013: 85).

COMUNICACIÓN INCLUSIVA

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que todas las personas tienen derecho al acceso al patrimonio, así como a su creación. Por tanto, es importante que la comunicación sea inclusiva.

Artículo 27

1. *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.*
2. *Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.*

Esta inclusión debe ser transversal, incluyendo las diversidades culturales, sociales, funcionales, económicas, de género, de orientación sexual, religiosas, etc. “El error es transmitir solo información y no buscar conexiones: lazos afectivos entre los significados del patrimonio y la personalidad de los sujetos que entran en contacto con él” (Fratto, 2015).

CASOS PRÁCTICOS. ¿CÓMO COMUNICAR EL PATRIMONIO?

De los casos analizados en el presente estudio se pretende obtener una visión general sobre las diversas formas que existen para comunicar el patrimonio cultural: la denuncia de las malas prácticas, la divulgación didáctica del patrimonio cultural, la comunicación accesible, etc. En consecuencia, se han realizado diversas entrevistas para conseguir más información sobre los casos de estudio, que tienen un ámbito autonómico, estatal e internacional.

Se agradece la colaboración y participación de las personas entrevistadas: Inés Hernández, María Intxaustegi, Libe Fernández y Marian Tristán.

MUSEOS SIN LÍMITES



“La diversidad cultural se manifiesta por la diversidad del lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana” (Chamorro llantoy, 2018). Perú es un país con mucha diversidad, puesto que cuenta con “55 pueblos originarios o indígenas, y 47 lenguas originarias que son habladas por más de cuatro millones de personas” (Ministerio de Educación, 2017).

Es por esto que en ocasiones es difícil conocer la complejidad de la cultura del país.

Museos Sin Límites es un programa de televisión peruano que permite a los espectadores visitar los museos de Perú desde la comodidad de sus hogares. Inicialmente presentado por el museólogo Luis Repetto y actualmente por la

antropóloga Inés Hernández, el programa ayuda a entender mejor la historia de Perú mediante la presentación de museos, sitios arqueológicos y lugares históricos (TV Perú, s.f.). El programa cuenta con la ayuda del Ministerio de Cultura, y en específico de la Dirección de Museos.

Inés Hernández explica que son “entidades que nos proporcionan la información adecuada para realizar el programa y con las que trabajamos en conjunto por la promoción cultural del país”.

Como comenta Hernández, TV Perú, la cadena de televisión pública de Perú en la que se visualiza Museos Sin Límites, “tiene como objetivo generar y difundir contenidos culturales, educativos y de esparcimiento de calidad, que fomenten la identidad nacional y la construcción de ciudadanía”. Es por esto que Museos Sin Límites opta por una comunicación didáctica, permitiendo que la sociedad peruana conozca el patrimonio cultural del país y lo pueda proteger de manera adecuada.

Aclara Hernández que “no se protege lo que no se valora. Y no se valora lo que no se conoce”.

En sus inicios, el público al que se dirigía Museos Sin Límites eran todas las personas mayores de edad del país, de todas formas, con el tiempo y mediante el uso de las redes sociales, el programa empezó a captar también a públicos más jóvenes.



Inés Hernández, presentadora de Museos Sin Límites

El trabajo de Museos Sin Límites no acaba cuando termina el programa, puesto que este año han fomentado la conectividad con los seguidores “mediante las redes sociales y las propuestas virtuales de los museos, para así asegurar un acercamiento a la cultura al público desde casa” (Expreso, 2021).

La idea principal detrás de esta medida es proporcionar información actualizada, como por ejemplo, qué museos han vuelto a abrir después del cierre por la pandemia y en qué condiciones se pueden hacer las visitas.

La interacción con el público permite ampliar la información que se proporciona, más allá del programa semanal. Las redes sociales permiten realizar numerosas acciones: “tenemos los jueves de recomendaciones culturales, hemos hecho rifas de entradas a museos, realizamos encuestas... Y también nos permite preguntar qué museos quieren que visitemos”.

Museos Sin Límites adapta la información al lenguaje de las redes sociales, mediante el uso de memes, música, concursos, etc., “poniendo en valor la diversidad peruana, el patrimonio, el contexto histórico y personajes claves y artistas trascendentes en la construcción del país”, como comenta Hernández.

Además, el programa permite acceder al patrimonio a personas que por diferentes razones no pueden hacerlo de manera tradicional, por ejemplo, por diversidades funcionales, razones económicas, etc. En lugar de tener que movilizarse al lugar histórico, Museos Sin Límites les acerca el patrimonio a casa.

OndareSub

El patrimonio subacuático está regulado, entre otros, en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001, en la que se establece, en el artículo 1.1, que los bienes deben haber “estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años”. OndareSub es una Sociedad Cultural de Investigación Subacuática que centra sus esfuerzos en la investigación y la divulgación de este tipo de patrimonio.

María Intxaustegi, directora de la sección de arqueología de OndareSub, considera que el lenguaje es fundamental a la hora de trasladar una noticia sobre el patrimonio descubierto. En una entrevista para Mujeres Con Ciencia menciona que “las palabras significan cosas, por lo tanto, es muy importante elegir las palabras adecuadas, máxime en un medio de comunicación” (San Martín, 2016).

A lo largo de los siglos miles de navíos, ciudades enteras e incluso paisajes han sido tragados por las olas. Sus restos constituyen un patrimonio valioso que llama cada vez más la atención de investigadores y público en general” (UNESCO, s.f.: 2). En consecuencia, cómo se comunican



María Intxaustegi, directora de la sección de arqueología de OndareSub

los hallazgos a la sociedad será fundamental para un adecuado tratamiento de los bienes.

En ocasiones el patrimonio subacuático es tratado como tesoro, pero como recalca María Intxaustegi en la entrevista realizada para el presente estudio, “no es lo mismo un tesoro que un patrimonio o un resto arqueológico”. Cuando pensamos en un tesoro, las imágenes que formamos en la mente no son las mismas que con el patrimonio, y como explica, es importante “saber comunicar bien, porque las palabras definen cosas”.

Utilizar los conceptos y palabras adecuadas es relevante para la protección del patrimonio, puesto que según el Ministerio de Cultura y Deporte, “la erosión producida por el paso de los años o la fuerza de las aguas no son los principales obstáculos en la protección del Patrimonio Cultural Subacuático. El pillaje o expolio llevado a cabo por compañías privadas de cazadores de tesoros, propiciado por la creciente accesibilidad al dominio subacuático, constituye la amenaza sustancial que pone en peligro este legado cultural de la humanidad” (Ministerio de Cultura y Deporte, s.f.).

Intxaustegi diferencia dos panorámicas en cuanto al expolio: el expoliador profesional y la población. En cuanto a los primeros, considera que “son empresas que saben perfectamente la actividad ilícita que están realizando y cuentan con mucho poder económico y muchos medios”. Debido a que son conscientes de su actividad ilícita, el discurso que se pueda hacer hacia ellos es irrelevante. De todas formas, en cuanto a la sociedad, Señala que “hay una ignorancia enorme sobre la legislación y sobre el patrimonio”. En muchas ocasiones las personas no son expoliadores conscientes, sino que encuentran un resto arqueológico y no saben cómo deben actuar.

En consecuencia, en OndareSub optan por una comunicación de tipo didáctico, “porque solamente con hablar no vale, tú tienes que acercar las cosas a la gente”, como explica Intxaustegi.

La comunicación didáctica “representa un problema de comunicación en el que cada participante emplea sus capacidades y recursos lingüísticos para satisfacer sus necesidades de información y sus expectativas de formación” (García Martínez, 1999: 188). Esto puede ser resultado de un deseo de adquirir nuevos conocimientos, contrastar ideas o transmitir el conocimiento a otros entes.

OndareSub ha creado varias propuestas interesantes, por ejemplo, la creación de un museo submarino, en el cual crearon un recorrido para una excavación arqueológica ficticia. Además, también participaron en un proyecto en la Bahía de Txingudi, en el que unieron a buceadores y no buceadores para que pudiesen conocer dónde y cómo se trabaja como arqueólogo subacuático.

Los trabajos de recuperación e investigación tienen como objetivo trasladar a la sociedad la historia del lugar. Es importante que todas las personas tengan acceso al patrimonio cultural “porque es un derecho, es algo que todos deberíamos poder conocer y defender, porque es lo que hace que la sociedad avance y esté donde estamos”, como explica Intxaustegi. Además, añade que “sin la cultura generas una carencia de identidad, que ello a su vez genera unos contextos más radicalizados y puede llegar a generar guerras”.

En 2020 Intxaustegi participó en la 20ª edición del Festival Internacional de Cine Arqueológico del Bidasoa (FICAB), en el que mediante unos vídeos trasladó a los más jóvenes la importancia de proteger el patrimonio. María realizó estos vídeos “con un lenguaje mucho más cercano, de una manera mucho más animada, mucho más divertida, mucho más apta para un público más joven”.

Ha participado también en varias ponencias, como por ejemplo, el DIPIC, Department of International Physics Centre, donde realizan charlas sobre ciencia. Su objetivo es, según explica María, “acercar la ciencia al ciudadano de a pie que no conoce nuestra especialidad”.

En la actualidad está preparando un vídeo para el Festival de Cine de San Sebastián, en el que explicará la figura del arqueólogo y de su trabajo a un grupo de jóvenes que visualizará la película Tadeo Jones 2. Además, después de la película realizará una sesión con el grupo para poder responder a sus dudas y preguntas.

Con este tipo de actividades, OndareSub “poco a poco crea un organismo, un engranaje en el cual la sociedad ya desde pequeña empieza a ser consciente del trabajo cultural y de la importancia que tiene el patrimonio cultural subacuático”.

reharq*

Nacido en 2013, Reharq* es “un proyecto de comunicación sumamente entusiasta que da un nuevo enfoque a la difusión del patrimonio cultural” (Reharq*, s.f.). La idea surgió mientras Libe Fernández estaba realizando su trabajo de posgrado, relativo a la puesta en valor de un castillo de Toledo. En el proyecto se dio cuenta de que las personas que vivían en las cercanías del castillo no valoraban realmente su importancia cultural.

En la entrevista realizada para el presente estudio, Libe Fernández explica que “hay muchos ejemplos en que se ha intervenido un patrimonio, se ha puesto en valor, pero luego no ha habido un proyecto de comunicación, no ha habido un proyecto de sociabilización, con lo cual, al final esa inversión que se ha hecho en lo material no ha servido. Tiene que tener un engranaje”. En consecuencia, Fernández decidió crear Reharq*.

Reharq* es “un blog que se diferencia de otros porque trata de emocionar, hacer sentir, adaptarse y aprender” (Arruti, 2020). La propuesta une la diversión y la difusión del conocimiento, “diverfusión del patrimonio”, para permitir llegar a un mayor número de personas. Libe sentía que “la arquitectura y el patrimonio cultural se comunicaban solo para eruditos, con mensajes llenos de tecnicismos” (Reharq*, s.f.), por lo que decidió que debía cambiar los tecnicismos por entusiasmo.

Libe explica que al “público cautivo que realmente va ahí porque alguien considera que es interesante para ellos a nivel personal, a nivel de valores o a nivel histórico, es a quien hay que de alguna manera enganchar con el mensaje y, por supuesto, en ese tipo de público los tecnicismos no tienen lugar”. Es por esto que Reharq* “apuesta por el contenido propio de calidad a través de una escritura fresca y para todos los públicos” (Hispania Nostra, s.f.).

A través del blog Libe intenta conectar con el público transmitiendo la experiencia completa de una visita: “qué historias han vivido en esos muros, cómo es llegar hasta ese castillo, cómo es el paisaje, ese bar donde luego puedes tomarte de la mejor tortilla...”. Esto permite a las personas que visiten el patrimonio terminar con una sensación satisfactoria de los eventos del día. “El patrimonio requiere un poco de *mindfulness*: vamos a disfrutar de este momento en el presente, pero no nos olvidemos de lo que ha ocurrido antes”.

De todas formas, la audiencia de Reharq* no son solo personas que no tienen conocimientos sobre patrimonio, puesto que muchos arquitectos e historiadores aprecian



Libe Fernández, impulsora de Reharq*

la ruptura de la barrera comunicativa que supone el blog, "es el equilibrio entre que sea una cosa banal y divertida".

Además, las experiencias del blog son transmitidas de una manera respetuosa con el medio, lo que promueve el turismo sostenible. Libe explica que "como a mi me gusta viajar de esta manera como más tranquila y sostenible, y poniendo ejemplos también pues de enclaves patrimoniales sostenibles, eso es un poco lo que reflejo".

El respeto al medio ambiente y al patrimonio construido es importante, puesto que "al final el término del patrimonio es muy cambiante, lo que en el momento actual las personas consideramos tan importante como para llamarlo patrimonio". Cuanto más respeto tenga la sociedad hacia el patrimonio, más valor le otorgará, y para ello la comunicación es fundamental.

Por otro lado, Libe Fernández nunca ha cobrado por publicar en su blog, pero sí que ha recibido ofertas de trabajo muy interesantes en las que ha mantenido su manera de comunicar el patrimonio. Un ejemplo de esto es un *workshop* organizado para chicos y chicas de 17 años sobre qué es y por qué hay que proteger el patrimonio.

Libe ha recibido varios premios por su trabajo en el área de la difusión de la cultura. Por ejemplo, en 2014 tuvo la oportunidad de presentar un proyecto de difusión del patrimonio en el Parlamento Europeo, como parte del programa Woman Sarea, por el premio europeo de emprendimiento del País Vasco. Además, en 2015 fue seleccionada para el II. Concurso Emprendimientos en Industrias Creativas y Culturales del Campus iberoamericano Etopía, donde recibió un premio por la idea más innovadora.

MUSEO ESCOLAR DE PUSOL

El Museo Escolar de Pusol tiene sus inicios en 1969, con una actividad que pretendía acercar el aprendizaje de oficios y tradiciones al currículum educativo, permitiendo así la "conservación de una cultura que estaba desapareciendo rápidamente a causa de la mecanización del campo, y de la sustitución de los oficios y cultivos más tradicionales por otros más extensivos y productivos" (Museo Escolar de Pusol, s.f.). Aunque en un principio el ámbito de actuación fue la partida rural de Pusol, el proyecto se amplió hasta involucrar a los restantes distritos rurales de Elche a mediados de los años ochenta, y a la ciudad de Elche en los años noventa.

Este proyecto tiene dos objetivos principales: "promover la educación basada en valores integrando el patrimonio cultural y natural local en el currículum; y contribuir a la conservación del patrimonio de Elche mediante la educación, la formación, la acción directa y la sensibilización de la comunidad educativa" (UNESCO, 2009).

La participación activa de los estudiantes y la comunidad vecinal ha permitido que el proyecto avance y actualmente "ha capacitado a casi 500 escolares y ha dado como resultado un museo escolar con más de 61.000 entradas de inventario y 770 archivos orales" (UNESCO, 2009). Precisamente Marian Tristán, responsable de Coordinación y Comunicación en el Museo Escolar de Pusol, explica que los tres ejes fundamentales son: "colegio, comunidad y museo".

Además, involucrar directamente a la juventud en los procesos de documentación permite que tengan una mayor concienciación hacia el patrimonio inmaterial y como observa Marian, "se sienten muy orgullosos de aprender estas cosas en el museo". Los niños reciben varias actividades anuales fijas, como por ejemplo, el huerto escolar o la guía del museo. Además, cuentan con eventos puntuales, este año han realizado, entre otros, charlas sobre la importancia de la miel, rescate de una cápsula del tiempo.



© Museo Escolar de Pusol

po que alumnos del colegio habían enterrado años antes, role play en el museo, etc. (Museo Escolar de Pusol, 2020).

Estas actividades “responden al complemento de los contenidos curriculares” (Garzón, 2020). Además de tener las asignaturas troncales usuales, los estudiantes tienen una formación patrimonial adicional mediante las actividades. Tristán explica que “nosotros gestionamos un calendario con el profesorado para poder sacar del aula a esos alumnos o alumnas en el mejor momento del día”. Los profesores también hacen uso del museo y los recursos del mismo en las asignaturas, desplazando objetos al aula o acudiendo al huerto, museo, etc.

La comunicación al mismo nivel, es decir, entre niños y niñas, permite que los escolares puedan vivir una experiencia diferente en relación al patrimonio. El Museo Escolar considera que para concienciar a la sociedad es necesario empezar por los más jóvenes, y como dice Marian, “qué mejor que empezar por tu patrimonio, el patrimonio de tu entorno: te sientes más identificado, son tus raíces, es tu identidad”.

Los visitantes del museo reciben una explicación detallada por parte de los alumnos sobre el patrimonio cultural ilicitano, y la experiencia se complementa con “talleres de artesanía local tales como el trenzado de palma blanca y

de esparto, y el encordado de silla, los talleres de juegos tradicionales y la elaboración de recetas tradicionales en el horno de leña” (Museo Escolar de Pusol, s.f.).

En cuanto a la sociedad ilicitana, el museo ha permitido que la cultura y el patrimonio tradicional de Elche se proteja de una manera más adecuada. Marian comenta que cuando las personas “van a deshacerse de esas cosas, no se deshacen tirándolas, sino que las traen al museo”.

En 1992, la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia reconoció el espacio como museo, y en 2009 fue seleccionado en el Registro de buenas prácticas de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Memoria Digital de Elche, 2014).

Además de estos reconocimientos, obtuvo algunos más, como la Mención Especial de Educación, Formación y Sensibilización del Patrimonio Cultural en los premios Europa Nostra, la Medalla del Mérito Cultural otorgada por la Generalitat Valenciana o la Medalla Bimil·lenari adjudicada por el Ayuntamiento de Elche. También recibió el I Premio Iberoamericano de Educación y Museos por Ibermuseos en 2014 y el reconocimiento del Sistema Integral de Calidad Turística en Destino del Ministerio de Turismo en 2016 (Museo Escolar de Pusol, s.f.).



© Museo Escolar de Pusol

CONCLUSIONES

Como hemos podido observar a lo largo del estudio, la comunicación del patrimonio cultural ha sufrido diversos cambios; en un inicio, se trataba exclusivamente de hacer llegar los bienes culturales a la ciudadanía, pero actualmente los esfuerzos se centran en acercar y socializar más, adaptando el lenguaje a las necesidades de cada colectivo. De todas formas, se siguen identificando numerosos retos.

En primer lugar, es necesario adaptar el lenguaje y el medio a todo tipo de diversidades, para garantizar que lo que se comunica es accesible para todos. Espacios donde se reivindiquen los derechos de las diversidades y que permitan no solo acceder sino participar activamente son responsabilidad de todos, pero especialmente, de los medios de comunicación pertenecientes a las entidades públicas.

Asimismo, es de suma relevancia hacer llegar a la ciudadanía cuáles son sus derechos culturales, en concreto, en relación al patrimonio. Estos derechos están reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y son vitales para el desarrollo de las sociedades, debido a su rol en la formación de identidades.

Además, debido a la creación de los nuevos medios para comunicar, se generan nuevas formas para llegar a la sociedad. Las redes sociales permiten que se generen refe-

rentes y modelos a seguir, altavoces que tienen la capacidad de influir en sus seguidores y transmitir su punto de vista. En consecuencia, es importante que se comunique de una manera respetuosa y sostenible.

Por otro lado, es pertinente destacar la existencia de otros patrimonios que suelen ser invisibilizados, tales como la arquitectura vernácula, el patrimonio industrial, el patrimonio subacuático o el patrimonio etnográfico. En estos casos la sociedad no es capaz de entender el valor que tienen, puesto que no se ha hecho una mayor comunicación.

Es necesario conocer el patrimonio para poder protegerlo, por tanto, la comunicación y la pedagogía deben estar unidas. En el presente informe se han estudiado agentes culturales muy diversos, pero todos ellos abordan la necesidad de comunicar desde la didáctica. Es importante realizar campañas de visibilización y de puesta en valor del patrimonio, porque la mayoría de los riesgos que sufren los bienes culturales se realizan de manera inconsciente, por puro desconocimiento.

En conclusión, es necesaria una mayor protección, conciencia y responsabilidad hacia el patrimonio, puesto que éste genera un elemento identitario que permite que la sociedad tenga un vínculo entre sí.

Aguado Terrón, J.M. (2004). Introducción a las Teorías de la Información y la Comunicación. Universidad de Murcia. Murcia (España).

Aguado Terrón, J. M. (s.f.). Teorías y modelos de la comunicación colectiva. Instituto de Desarrollo Urbano. Bogotá (Colombia).

Andarte (2015). Comunicación global, activador del Patrimonio Cultural. Extraído de: <https://www.andartearte.com/comunicacion-global-activador-del-patrimonio-cultural/>

Arruti Gómez, A. (2020). Reharq o la magia del patrimonio cultural. Extraído de: <https://www.arantzaarruti.com/reharq-o-la-magia-del-patrimonio-cultural/>

Baecker, D. (2017). Teorías sistémicas de la comunicación. Universidad Witten. Herdecke (Alemania).

Ballart Hernández, J., & Juan Tresserras, J. (2008). Gestión del patrimonio cultural. Barcelona: Ariel.

Botero Montoya, L. H. (2006). Comunicación pública, comunicación política y democracia: un cruce de caminos. Universidad de Medellín. Medellín (Colombia).

Castillo Ruiz, J. (2008). Patrimonio histórico y nuevas tecnologías. El Observatorio del Patrimonio Histórico Español (OPHE). En M.L. Bellido Gant (Ed.), Difusión del Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías (pp. 12-35). Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía e Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Cebrián, C. (2019). Las claves de la comunicación interpersonal. UNIR. Extraído de: <https://www.unir.net/salud/revista/las-claves-de-la-comunicacion-interpersonal/>

Chamorro Ilantoy, S. (2018). Diversidad cultural en nuestro querido Perú. Extraído de: <https://medium.com/diversidad-cultural-en-nuestro-querido-per%C3%BA/diversidad-cultural-en-nuestro-querido-per%C3%BA-2072845b3353>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009). Observación general N°21. Consejo Económico y Social. Ginebra (Suiza). Extraído de: <https://www.refworld.org/es/publisher,CESCR,GENERAL,,4ed35beb2,0.html>

Compte Pujol, M. (2016). La estrategia de comunicación del patrimonio desde la comunicación corporativa y las relaciones públicas. Análisis de un caso: el Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en España. (p. 132) Barcelona: Universidad Ramón Llull.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París, 17 de octubre de 2003. UNESCO.

Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. París, 2 de noviembre de 2001. UNESCO.

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. París, 16 noviembre de 1972. UNESCO.

De Gasperín, R. (2005). Comunicación y relaciones humanas. Universidad Veracruzana. Xalapa (México).

Declaración Universal de los Derechos Humanos. París, 10 de diciembre de 1948. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. París, 2 de noviembre de 2001.

Escobar Lorenzana, I. J. (2012). Mecanismos de vinculación de la ciudadanía a la labor de control fiscal en Honduras. Comité de Investigaciones Técnico Científicas. XV Concurso Anual de Investigación: "La Denuncia Ciudadana: Instrumento Social para Combatir la Corrupción. Experiencias". Extraído de: https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2014/08/XV_Tercer_Lugar.pdf

Expreso (2021). Museos Sin Límites inicia renovada temporada. Extraído de: <https://www.google.com/amp/s/www.expreso.com.pe/especiales/museos-sin-limites-inicia-renovada-temporada/amp/>

Fontal Merillas, O. (2003). La educación patrimonial: Teoría y práctica en el aula, el museo e Internet. Gijón (España): Trea.

Fontal Merillas, O. (2008). La importancia de la dimensión humana en la didáctica del patrimonio. En S.M. Mateos Rusillo (Ed.), La comunicación global del patrimonio cultural (pp. 79-110). Gijón (España): Trea.

Fratto, V. (2015). La comunicación inclusiva como estrategia de conservación. Boletín de Interpretación n° 30. Chubut (Argentina).

- García Martínez, F. A. (1999). Las nuevas tecnologías y la comunicación didáctica. Extraído de: <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2018/04/10-La-Comunicaci%C3%B3n-Did%C3%A1ctica.pdf>
- Garzón, N. (2020). Museo escolar, una estrategia didáctica para el rescate de la memoria y el patrimonio. Extraído de: <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/blog/museo-escolar-una-estrategia-didactica-para-el-rescate-de-la-memoria-y-el-patrimonio>
- Hardt, H. (1977). The Dilemma of Mass Communication: An Existential Point of View. *Journal of Communication Inquiry*, 2. Extraído de: <http://doi.org/10.1177/019685997700200202>
- Hernández López, S. B. (2020). Modelos Teóricos Integracionistas de la Comunicación. Universidad Iberoamericana de Tijuana. Tijuana (México).
- Hispania Nostra (s.f.). Lista Roja del Patrimonio. Extraído de: <https://listarojapatrimonio.org/>
- Hispania Nostra (s.f.). ¿Qué es la Lista Roja del Patrimonio? Extraído de: <https://listarojapatrimonio.org/quiénes-somos/>
- Hipania Nostra (s.f.) Reharq* Di(ver)fusión del patrimonio. Extraído de: https://www.hispanianostra.org/asociaciones_/reharq-diverfusion-del-patrimonio/
- Jandt, F. E. (2013). An introduction to intercultural communication: Identities in a global community. San Bernardino: Universidad Estatal de California. Extraído de: https://books.google.es/books?hl=ca&lr=&id=JPb-tb_RmGEC&oi=fnd&pg=PR1&dq=An+Introduction+to+Intercultural+Communication:+Id#v=onepage&q=An%20Introduction%20to%20Intercultural%20Communication%3A%20Id&f=false
- Le Bon, G. (1895). Psicología de las masas. Editorial Verbum. Madrid (España). Extraído de: https://books.google.es/books/about/Psicolog%C3%ADa_de_las_masas.html?id=mkNmDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Leiva Olivencia, J. J.; Márquez Pérez, M. (2012). La comunicación intercultural: una herramienta de inclusión en los contextos educativos de diversidad cultural. *Revista de Pedagogía*, vol. 33, Nº 93. Universidad de Málaga. Málaga (España).
- M. Velasco, H. (2012). Las amenazas y riesgos del patrimonio mundial y del patrimonio cultural inmaterial. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Extraído de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500383-Articulos-5575/Documento.pdf>
- Martínez Yáñez, C. (2006). El Patrimonio Cultural: los nuevos valores, tipos, finalidades y formas de organización. Universidad de Granada. Extraído de: <http://hdl.handle.net/10481/1343>
- Memoria Digital de Elche (2014). Escuela Graduada Mixta de Pusol (Colegio de Pusol). (1969). Extraído de: <http://www.elche.me/imagen/escuela-graduada-mixta-de-pusol-colegio-de-pusol-1969>
- Ministerio de Cultura y Deporte (s.f.). Patrimonio cultural subacuático español. Gobierno de España. Extraído de: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/patrimonio/patrimonio-subacuatico/patrimonio-cultural-subacuatico.html>
- Ministerio de Educación (2017). En el Perú hay 47 lenguas originarias que son habladas por cuatro millones de personas. Gobierno de Perú. Extraído de: <http://www.minedu.gob.pe/n/noticia.php?id=42914>
- Museo Escolar de Pusol (2020). Proyecto Pusol: memoria de actividades 2020. Extraído de: <https://www.museopusol.com/media/descargas/memoria-actividades-2020.pdf>
- Museo Escolar de Pusol (s.f.). Orígenes del Museo Escolar. Extraído de: <https://www.museopusol.com/es/proyecto-museistico-pedagogico/>
- Museo Escolar de Pusol (s.f.). Proyecto Pusol. Extraído de: https://www.museopusol.com/img/pdf_folleto_01.pdf
- Naciones Unidas (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Extraído de: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Naciones Unidas (s.f.). Derechos culturales: acceso al patrimonio cultural. Extraído de: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/CulturalRights/Pages/CulturalHeritage.aspx>
- Nicolau, J.L. (s.f.). La comunicación en turismo. Alicante: Universidad de Alicante. Extraído de: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16114/10/Tema%2010.pdf>
- Observatorio de la Sostenibilidad en España (s.f.). Patrimonio natural, cultural y paisajístico: claves para la sostenibilidad territorial. Universidad Politécnica de Valencia. Extraído de: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0556177.pdf>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York, 16 de diciembre de 1966.
- Poria, Y. (2001). Clarifying heritage tourism: Distinguishing heritage tourists from tourists in heritage places. Universidad de Surrey. Extraído de: <http://ethos.bl.uk/OrderDetails.do?uin=uk.bl.ethos.368832>
- Portela Vázquez, E. (2011). La convención de la UNESCO sobre la protección del patrimonio subacuático: Principios generales. Cuadernos de Derecho Transnacional

- (CDT)317-337. Extraído de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/1339/560>
- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona (España): Ariel. Extraído de: http://books.google.es/books?id=zJr1TV_DC_YC&printsec=frontcover&hl=es&source=gs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural. Ginebra, 26 de noviembre de 1976.
- Reharq* (s.f.). Sobre mí. Extraído de: <https://www.reharq.com/sobre-mi/>
- Resolución A/HRC/RES/33/20, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos. 30 de septiembre de 2016.
- Resolución A/HRC/RES/37/17, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos. 22 de marzo de 2018.
- Rodrigo, M. (s.f.). La comunicación intercultural. Gobierno de Navarra: departamento de educación. Extraído de: https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57732/2011_comintercultural.pdf/8bcd2117-0621-4ad8-973b-8d13f83ce0f0
- San Martín, J. (2016). María M. Intxaustegi: "Los pecios son cápsulas del tiempo que portaban los mayores avances tecnológicos de cada sociedad". Extraído de: <https://mujeresconciencia.com/2016/03/21/maria-m-intxaustegi-los-pecios-son-capsulas-del-tiempo-que-portaban-los-mayores-avances-tecnologicos-de-cada-sociedad/>
- Shaheed, F. (2011). Informe de la Experta independiente en la esfera de los derechos culturales, Sra. Farida Shaheed. Consejo de Derechos Humanos. Extraído de: <https://undocs.org/es/A/HRC/17/38>
- Sleeter, C. E. (1996). *Multicultural education as social activism*. Universidad Estatal de Nueva York. Nueva York (Estados Unidos).
- Stefanile, M. & Agizza, S. (2012). *Arqueología Subacuática y participación social en los parques marinos. Dos ejemplos desde Italia: Baia y Castellabate*. Arqueología para el siglo XXI (pp. 256-251). Santiago de Compostela (España).
- TV Perú (s.f.). *Programas: Museos Sin Límites*. Extraído de: <https://www.tvperu.gob.pe/programas/museos-sin-limites>
- UNESCO (2009). Centre for traditional culture – school museum of Pusol pedagogic project. Extraído de: <https://ich.unesco.org/es/BSP/-00306>
- UNESCO (s.f.). El patrimonio cultural subacuático: un legado para la humanidad. (p. 2). Extraído de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/imagenes/uch_excelencias_n_o_99_tatiana.pdf
- UNESCO (s.f.). Patrimonio. Extraído de: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>
- UNESCO (s.f.). Patrimonio cultural inmaterial. (p. 7). Extraído de: <https://ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf>
- UNESCO (s.f.). ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? Extraído de: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>
- Vila del Prado, R. (2018). *La posverdad y la espiral del silencio*. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Extraído de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-86712018000100002
- Villanueva Valdivia-Manchego, R. M. (2020). *Barreras de comunicación culturales presentes en las organizaciones públicas*. Escuela profesional de ciencias de la comunicación. Lima (Perú).
- Wolton, D. (1998). *Las contradicciones de la comunicación política*. Editorial Gedisa: Barcelona (España).
- Zayas Agüero, P. M. (2011). *La comunicación interpersonal*. Extraído de: http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55772.pdf

PATRIMONIO Y EDUCACIÓN

Metodologías y buenas prácticas



Autora
Ainhoa de la Hoz González
Coordinadora Colección Ondare UPI
Begoña Guzmán Sánchez

1 | 2021



PATRIMONIO Y GÉNERO

El rol de la mujer en la construcción de comunidad



Autora
Ainhoa Azkarate Iriondo
Coordinadora Colección Ondare UPI
Begoña Guzmán Sánchez

3 | 2021



PATRIMONIO Y COVID-19

Una aproximación a la situación del patrimonio cultural y natural de Euskadi



Autor
Mikel Garai
Coordinadora Colección Ondare UPI
Begoña Guzmán Sánchez

2 | 2021



PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN

¿Cómo comunicar el patrimonio?



Autora
Naiara Álvaro Iciar
Coordinadora Colección Ondare UPI
Begoña Guzmán Sánchez

4 | 2021



www.ondareup.org